



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0012072/2016

VISTO:

La RHCD N.º 141/16 que autoriza el Servicio de Orientación Vocacional. Información Vocacional y Ocupacional abierto a la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Servicio ha sido aprobado acorde a la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Que por RHCD se prorroga la vigencia del mismo hasta el 30 de junio de 2021 en el marco de la emergencia sanitaria;

Que la prestación de los distintos dispositivos que se realicen en el servicio será arancelada tanto para entrevistas individuales y procesos grupales;

Que por la RD N.º 305/2020 se actualizan los aranceles del citado servicio;

Que la Lic. Carmen Stabile en su carácter de Directora del Servicio de Orientación Vocacional. Información Vocacional y Ocupacional abierto a la Comunidad solicita la actualización de los aranceles a partir del corriente año;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de la solicitud y hace lugar a lo solicitado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Económico de la Facultad de Psicología, a partir del día de la fecha de la presente, el cobro de los aranceles previstos para las prestaciones de los dispositivos del Servicio de Orientación Vocacional. Información Vocacional y Ocupacional abierto a la Comunidad, según el siguiente detalle:

Taller de Orientación Vocacional

- Modalidad Grupal Semanal: \$ 800 (ochocientos pesos)
- Modalidad Grupal Intensivo: \$ 800 (ochocientos pesos)
- Modalidad Individual: \$ 400 (cuatrocientos pesos)

Taller Proyectar la Vida en la Jubilación:

- Modalidad Grupal Semanal: \$ 800 (ochocientos pesos)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar